

CIUDADANO DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN Y EXTRANJERÍA Ministerio de Relaciones Exteriores Su Despacho.		Expediente número:
Apellidos:		Cédula de Identidad número:
Nombres:		Pasaporte número:
IMPORTANTE: Si el pasaporte es colectivo debe llenarse también el Modelo P-2.		Fecha:
Nacionalidad originaria:	Nacionalidad adquirida:	
Lugar y país de nacimiento:		
Fecha de nacimiento:	Profesión:	Estado civil:
Domicilio y dirección:		
		Teléfono:
Rostro:	Color de los ojos:	Color del cabello:
Señales particulares visibles:		
FOTO No use goma Favor pegarla con grapa. - Esta tarjeta debe llenarse a máquina o en letra de imprenta, preferiblemente	Solicito Pasaporte válido para viajar a: Norte, Centro, Sur América, Antillas y Europa. Otros Continentes: _____	
	Especifique a: (Indique país y lugar)	
	Bajo juramento declaro que son ciertos los datos contenidos en la presente solicitud.	
	Lugar: _____ : _____ de _____ de _____	
	_____ Firma del solicitante	

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN CASO DE NO POSEER CÉDULA: PARTIDA DE NACIMIENTO:				
Número: _____ Año: _____ Autoridad que la expide: _____				
OTROS DOCUMENTOS:				
OBSERVACIONES:				
PASAPORTES EXPEDIDOS:				
Número	Autoridad	Lugar	Fecha	
				TIMBRE FISCAL Bs. 5,00
FUNCIONARIOS:			AUTORIDAD EXPEDIDORA:	
Recepción:	Búsqueda:			
Firma	Firma	Firma		
DEL REGLAMENTO DE PASAPORTES: Artículo 40.- “El Pasaporte será firmado por el portador en presencia del funcionario que los expide”. DEL CÓDIGO PENAL: Artículo 321.- “El que falsamente haya atestado ante un funcionario público o en un acto público, su identidad o estado o la identidad o estado de un tercero, de modo que pueda resultar algún perjuicio al público o a los particulares, será castigado con prisión de tres a nueve meses”. Artículo 238.- “El que haciéndose de Licencias, Pasaportes, Itinerarios o Permisos de Residencia se atribuyere en estos documentos un falso nombre o apellido o una falsa calidad, y también el que con su testimonio haya contribuido a que se den así alterados los documentos dichos, será castigado con prisión de quince días a tres meses”.				

Modelo P-1